



ACTA N° 1776

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día seis de junio de mil novecientos noventa, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores / Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y/ Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Asesora de Menores, Dra. Otilia A. Redolatti de Montoya, s/Pedido autorización para asistir a evento // (Nota N° 2574/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, mediante la cual la presentante peticiona se contemple la posibilidad de autorizar su asistencia al "Curso de Formación de los Responsables de la Promoción de la // Pastoral Diocesana de Minoridad", a llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, entre los días 10 al 15 del corriente // mes, evento para el cual ha sido designada Delegada por S.E. Reverendísima el señor Obispo Diocesano de Formosa, conforme surge de la certificación / adjunta, ACORDARON: Conceder la autorización en la forma solicitada, haciendo llegar a la requirente, en cuanto Miembro del Poder Judicial, la satisfacción de este Superior Tribunal de Justicia, por la designación de // que ha sido objeto por la Diócesis de Formosa. SEGUNDO: Actualización es-// cala de viáticos. Visto que los índices actuales fijados por Acuerdo N° // 1521, punto 8° para la liquidación de los viáticos por comisiones de ser-// vicio, no satisfacen suficientemente los montos que requieren las mismas / (situación igualmente advertida por el Poder Ejecutivo Provincial, median-// te Decreto N° 899/90), resulta necesario modificarlos con el objeto de ade-// cuarlos a los costos que dichas comisiones insumen. Por ello, ACORDARON: / Establecer a partir del día 1° de junio del corriente año, la siguiente es-// cala de viáticos en el ámbito del Poder Judicial: 1°) Ministros y Procura-// dor General: 8 % diario de sus remuneraciones mensuales, por comisiones // dentro de la Provincia y 15 % diario de dichas remuneraciones, por comisio-// nes fuera de la Provincia. 2°) Jueces, Fiscales y Asesores de Segunda y de // Primera Instancia y del Tribunal del Trabajo, Secretarios del Superior Tri-// bunal, de Segunda y de Primera Instancia, del Tribunal del Trabajo y Perso-// nal Administrativo y Técnico con remuneración igual o superior a Secreta-//

///...

..// rio de Primera Instancia: 8 % diario de la remuneración mensual co-//
rrespondiente al cargo de Juez de Cámara de Apelaciones, por comisiones //
dentro de la Provincia y 15 % diario de dicha remuneración, por comisiones
fuera de la Provincia. 3°) Todos los demás agentes del Poder Judicial, //
cualquiera fuera su categoría de revista: 8 % diario de la remuneración //
mensual correspondiente al cargo de Director de Administración, por comi-//
siones dentro de la Provincia y 15 % diario de dicha remuneración, por co-
misiones fuera de la Provincia. TERCERO: Procurador General Subrogante, //
Dr. Esteban Báez, eleva expediente "Ibarra Alberto s/Presentación" (N° 31-
F° 258-Año: 1990) c/dictamen. Visto el expediente de referencia y atento a
lo dictaminado por el señor Procurador General Subrogante a fs. 10, ACOR-/
DARON: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, designando Su
mariente al Procurador Fiscal N° 3, Dr. Rolando Alberto Cejas, con faculta
des para designar al Secretario que lo asista. CUARTO: Presidente del Co-/
legio de Magistrados y Funcionarios, Dr. Alejandro Néstor Sandoval, s/Pe-
dido en relación a las "VIII Jornadas Científicas de la Magistratura Argen
tina. Visto la nota elevada por el Presidente de la Entidad de referencia,
en relación a las "VIII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina"
a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 13 al 15 del
corriente mes, inclusive, manifestando el interés de magistrados y funcio-
narios en asistir y peticionando el auspicio de este Superior Tribunal; //
atento a la importancia de los temas a desarrollar y con carácter excepcio
nal, ACORDARON: 1°) Autorizar la participación de los magistrados y funcio
narios interesados, a quienes se le concederá la correspondiente licencia,
en tanto y en cuanto no se resienta el servicio en las dependencias donde/
ejercen sus funciones. 2°) Otorgar el auspicio de este Tribunal, recono-//
ciendo gastos de traslado por vía terrestre (equivalente a pasajes en co-/
lectivo) para dos participantes y viáticos para uno de ellos. QUINTO: Juez
del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, Atilio Wilfrido Vega
s/Pedido (Nota N° 2590/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida mediante
la cual el presentante peticiona se le abone lo que corresponde en concep-
to de licencia por FERIA no usufructuada; atento al informe de Secretaría/
del que surge que aún no ha hecho uso del descanso compensatorio correspon

///...



...// diente a la Feria invernal de 1989, que le fuera prorrogada hasta fecha a determinar, y resultando inconveniente la concesión en esta oportunidad; en virtud de lo establecido en el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder, deviene procedente acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: Disponer que por Dirección de Administración se liquide y pague al presentante, el importe de diez (10) días de sueldo actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas, correspondientes al período indicado. SEXTO: Directora de Administración, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz, presenta programas para la cobertura de cargos en esa Dirección. Visto la nota // elevada por la señora Directora de Administración de este Poder, mediante // la cual adjunta programas de exámenes para la cobertura de los cargos de Jefe de Contaduría, Jefe de Compras y Suministros, Jefe de Patrimonio, Jefe de Tesorería y Jefe de Liquidación de sueldos de la Dirección a su cargo, // conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° 1728, punto 3°, ACORDARON: Aprobar // los programas elaborados por la señora Directora de Administración, los que se anexan y se tienen como parte integrante del presente. SEPTIMO: Directora de Administración s/Pedido prórroga Feria Judicial de la agente Juana // del Carmen Paredes de Prieto (Nota N° 2581/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la presentante solicita sea diferido el usufructo de la licencia que por Feria Judicial debe otorgarse a la Auxiliar // Juana del Carmen Paredes de Prieto, personal de la dependencia a su cargo, // desde el 11 al 20 del corriente mes; atento a las razones de servicio invocadas, ACORDARON: Diferir la licencia mencionada, hasta fecha a determinar. OCTAVO: Baja de magistrado. Visto lo dispuesto en el punto 12° del Acuerdo/ N° 1775 y atento que el señor Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Ricardo Homero Ibáñez se ha notificado de la aceptación de su renuncia por parte de la Honorable Legislatura de la Provincia // (Resolución N° 736/90) en fecha 31 de mayo del corriente año a las 19:00 horas, ACORDARON: Dar de baja al mencionado magistrado, a partir del día 1° // del mes y año en curso, comunicando a la Dirección de Administración a sus // efectos. NOVENO: Sr. Procurador General, Dr. Héctor Tievas, eleva Resolución/ N° 4/90 de esa Procuración s/mención especial para integrantes de la Fisca-

///...

..// lía N° 2. Visto la nota elevada por el señor Procurador General de este Superior Tribunal de Justicia, adjuntando copia de la Resolución que se menciona en el epígrafe, por la cual dispone una mención especial a todos los / integrantes de la Fiscalía N° 2, Dra. Eugenia Timotea Caballero, Auxiliar // Josefina Penayo, Auxiliar Claudia Carbajal Ziessenis y el Ayudante José Ma- / ría Quintana, felicitándolos por el esfuerzo personal y contracción al traba- / jo; peticionando se agreguen copias en los respectivos legajos personales, / ACORDARON: Tener presente y disponer la incorporación de copia de la Resolu- / ción a los legajos personales de los nombrados. DECIMO: Ex-Juez de la Cámara / de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Ricardo Homero Ibáñez, s// / Pedido (Nota N° 2553/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la / cual el ex-magistrado mencionado en el epígrafe solicita se le abonen las va- / caciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento que le pudiere correspon- / der; atento a lo resuelto en el punto Octavo del presente Acuerdo y en vir- / tud de lo establecido en el Art. 17°, inc. b) del Régimen de Licencias de es- / te Poder Judicial, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administra- // ción se liquide y pague al presentante: a) el importe correspondiente a un / mes de sueldo actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas, en rela- / ción al tiempo trabajado durante el corriente año (conf. Art. 17°, inc. b) / Régimen de Licencias); b) cualquier otro emolumento que le pudiere correspon- / der. DECIMO PRIMERO: Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argen- / tina (APFRA), s/comunicación e invitación para las "Segundas Jornadas Nacio- / nales de Psicología Forense" (Nota N° 2530/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / referida por la cual comunican la constitución de la Asociación de Psicólo- / gos Forenses de la República Argentina, con personería jurídica Nacional, e / invitan a participar de las "Segundas Jornadas Nacionales de Psicología Fo- / rense", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 19 y 20 de / julio próximo, ACORDARON: Tener presente, acusar recibo y dar difusión al // evento en los transparentes de este Tribunal. DECIMO SEGUNDO: Auxiliar Sonia / Edit Romero s/comunicación (Nota N° 2501/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / de referencia por la cual la agente de figuración en el epígrafe renuncia a / la percepción de la asignación por "dedicación exclusiva" a partir del 1° // del corriente mes, ACORDARON: Disponer se comunique por Secretaría, al señor

///...



..// Juez titular del Juzgado donde presta servicios, a la Dirección de Administración y a la Oficina de Personal, a sus efectos. DECIMO TERCERO: Lista/ de orden de mérito de aspirantes aprobados en la Segunda Circunscripción Judicial (Nota N° 2626/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual/ la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, integrante de la Mesa Examinadora de aspirantes a ingresar a este Poder, en la Segunda Circunscripción Judicial, comunica que ha sido exhibida la lista de orden de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1768, punto 7°, por el término indicado, sin que se presentaran impugnaciones por parte de los interesados, ACORDARON: Aprobar la / lista de orden de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1768, punto 7°. DECIMO CUARTO: Directora de la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 28 de Clorinda/ Sra. Beatríz Rodríguez de Nunes s/Pedido (Nota N° 1697/90-Sec. Adm. y Sup.). / Visto la nota de referencia por la cual la Directora del Establecimiento mencionado en el epígrafe solicita la donación de textos para ser destinados a/ la Biblioteca de la Escuela; atento a la existencia de Códigos Civil, Penal/ y de Comercio desactualizados, según informa la Dirección de Biblioteca, // ACORDARON: Disponer la donación de dichas obras a la Biblioteca de la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 28 de Clorinda, dándose intervención a la Dirección de Biblioteca de este Poder Judicial, a sus efectos. Todo lo cual // dispusieron/ y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGANI URQUIZA
PRESIDENTE


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO



PROGRAMA DE EXAMEN PARA JEFE DE CONTADURIA

- BOLILLA 1: Dirección de Administración - Organización - Contaduría: Fu
nciones - El presupuesto general: Contenido y Estructura - //
Procedimiento - De la ejecución del Presupuesto - Concepto /
de Residuos Pasivos, Deuda Exigible, Fondos con aplicación a
Pagar y gastos sin afectación contable.
- BOLILLA 2: Contrataciones: afectación preventiva del gasto - Autoriza-/
ción y aprobación de las contrataciones en el Poder Judicial
de la Provincia - Actualización de Deudas.
- BOLILLA 3: Registro de las Operaciones: distintos Sistemas - Cuenta Ge-
neral del Ejercicio.
- BOLILLA 4: Rendiciones de Cuentas: requisitos formales y sustanciales -
Rendición de cuentas de ingreso - Rendición de gastos en per-
sonal y otras erogaciones - Libros Obligatorios.
- BIBLIOGRAFIA: "Cursos de Contabilidad Pública" de Atchabahian y Massier -/
Decretos Leyes Provinciales N° 576/72 - 2643/77 - 651/78 - /
Acuerdo N° 6200 H.T.C. - Acuerdo N° 1614 S.T.J.



PROGRAMA DE EXAMEN PARA JEFE DE "COMPRAS Y SUMINISTROS"

BOLILLA 1: Dirección de Administración: organización - Jefe de Compras y Suministros: funciones - Contrato de suministro: Requisitos / que deben reunir los pedidos - Sistemas de adjudicación - Registro de proveedores - Anuncio de los actos licitatorios - / Invitaciones.

BOLILLA 2: Licitaciones: tramitación - Disposiciones generales y particulares - Presentación de las propuestas - Cotizaciones - Apertura de las propuestas - Garantías.

BOLILLA 3: Mantenimiento e impugnación de las propuestas - Rechazo - Pre adjudicaciones - Contrato - Entrega de los efectos y su recepción.

BOLILLA 4: Excepciones al principio de Licitación Pública - Licitación / Privada - Concurso de Precios - Contratación directa - Autorización, aprobación y adjudicación.

BIBLIOGRAFIA: Acordada N° 1614 S.T.J. - Decreto Ley 576/72 - Decreto Ley N° 2643/77 y sus modificaciones.



PROGRAMA DE EXAMEN PARA JEFE DE PATRIMONIO

BOLILLA 1: Dirección de Administración: organización - Jefe de Patrimonio: funciones - Concepto de Patrimonio - Patrimonio Provincial - Administración de los Bienes Provinciales - Bienes inmuebles y muebles: su tratamiento - Donaciones - Permutas.

BOLILLA 2: Registros patrimoniales - Acta de recepción - Planillas de cargos - Altas y Bajas.

BOLILLA 3: Registro permanente de inventario - Fichas de inventario - Inventario General - Parte mensual - Información anual.

BOLILLA 4: Nomenclador de Bienes patrimoniales - Principales rubros.

BIBLIOGRAFIA:

- 1) Decreto Ley N° 576/72 Ley de Contabilidad.
- 2) Decreto Ley N° 1787/69.
- 3) Acordada 6200 H.T. Cuentas.
- 4) Acordadas N°s. 690 y 1614 S.T. Justicia.



PROGRAMA DE EXAMEN PARA JEFE DE TESORERIA

- BOLILLA 1: Dirección de Administración - Organización - Tesorería: funciones (Acordada N° 1614 S.T.J.) - Cuenta Corriente Bancaria - // Cheques: formas de giro - Endosos - Conciliación Bancaria.
- BOLILLA 2: Comprobantes de gastos: requisitos que deben reunir - Orden de Pago.
- BOLILLA 3: Fondo Permanente: reglamentación - Caja Chica: constitución y funcionamiento - Arqueo de Caja.
- BOLILLA 4: Fondos de Terceros - Garantía de Licitaciones - Devoluciones a Tesorería General - Retenciones - Anticipos de viáticos y // otros gastos.
- BIBLIOGRAFIA: "El Cheque" Amadeo, José Luis - Decreto Ley 576/72 - Acordada/ N° 6200 H.T.C. - Acordada 1614 S.T.J. - Decreto Ley 193/79 - / Acordadas N°s. 659 y 831 S.T.J.



PROGRAMA DE EXAMEN PARA JEFE DE LIQUIDACION DE SUELDOS

- BOLILLA 1: Dirección de Administración: Organización - Liquidación de //
Sueldos: Funciones - Remuneración: Conceptos que la integran -
Escalafón Poder Judicial: Categorías.
- BOLILLA 2: Adicionales y Suplementos: Antigüedad - Título - Compensación/
por el régimen de incompatibilidad profesional - Dedicación ex
clusiva - Subrogancia - Falla de Caja - Zona desfavorable.
- BOLILLA 3: Asignaciones Familiares: Conceptos que la integran - Requisi-/
tos para su percepción.
- BOLILLA 4: Retenciones: Caja de Previsión Social - I A S E P - Instituto/
Provincial del Seguro - Régimen de Pensiones Sociales.
- BIBLIOGRAFIA: Leyes Provinciales N°s. 417 - 582 - 586 - 691 - 571 - 451 y //
482 - Decreto Ley 1378/83 - 027/74 - 780/79 - Acuerdos N°s. //
1413 - 1594 - 1614 S.T.J.
